



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidencia Segunda y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda



SISTEMA PÚBLICO
VALENCIANO DE
SERVICIOS SOCIALES



SOMLLAR
Compromís amb la infància i la joventut

Servicio concertado integrado en el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales con nº de inscripción, 04-46-1904

POLÍTICA DE CALIDAD SOMLLAR

ANEXO I. POLÍTICA DE CALIDAD

ASOCIACION SOMLLAR es una organización dedicada a:

*La prestación de servicios en centros de acogidas para niños, niñas y adolescentes
y de emancipación para jóvenes.*

La entidad se compromete a cumplir esta Política de Calidad, adquiriendo un compromiso con las necesidades y expectativas del conjunto de grupos de interés, así como con la mejora continua del Sistema de Gestión partiendo de los siguientes valores:

- **ORIENTACIÓN A LAS PERSONAS:** que significa para nosotras/os anteponer la dignidad de las personas (actualmente, en nuestro caso, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias) por encima de cualquier otro criterio, así como la defensa de sus derechos presentes y futuros.
- **ACONFESIONALIDAD:** respeto por las creencias religiosas de nuestras/os usuarias/os
- **ORIENTACIÓN A LA ORGANIZACIÓN:** desde el compromiso por la participación de todas las partes implicadas, la Calidad se construye entre todas/os. Transparencia/eficiencia en la utilización de los recursos que nos llegan de las diferentes Administraciones o de manos privadas
- **ORIENTACIÓN HACIA LA SOCIEDAD:** con el compromiso de ofrecer a la Sociedad personas con más recursos personales, capaces de abordar la vida de una forma mejor a como lo hacían antes de nuestra intervención.

Este compromiso está basado en las siguientes directrices:

- Establecer y desarrollar un Sistema de Calidad, según la norma UNE-EN ISO 9001:2015, cumpliendo con la normativa legal aplicable.
- Planificar objetivos, metas y programas aportando los recursos necesarios, realizando un seguimiento de estos, a través de indicadores, de tal modo que se asegure la mejora continua.
- Cumplir con todos los requisitos establecidos, tanto los de tipo legal en materia de calidad que nos afecten, así como otros que la Asociación pueda suscribir.

ANEXO I. POLÍTICA DE CALIDAD

- Atender al conjunto de partes interesadas, entendiendo sus necesidades y expectativas aportando mejoras para su total satisfacción.
- Controlar a los proveedores y/o subcontratistas, mediante una evaluación de estos.
- Formar continuamente al personal empleado, mejorando sus competencias.
- Cumplir con la protección de la salud e integridad del personal trabajador, evaluando los riesgos a los que están expuestos.

La Junta Directiva de **ASOCIACION SOMLLAR** se compromete a revisar la Política de Calidad, asegurándose de que todos los compromisos son coherentes con los objetivos de la Asociación, así como con las expectativas y necesidades de las partes interesadas.

**Junta Directiva
2022**



ANEXO I. POLÍTICA DE CALIDAD

HISTORIAL DEL DOCUMENTO		
FECHA	Edición	DESCRIPCIÓN / MODIFICACIONES
2012	01	Emisión Inicial, de acuerdo a SBC
2015/09/24	02	Se adecúa a la edición v2 del formato de Procedimientos En la edición anterior se definía la Política de la Calidad, en esta edición se define el procedimiento para la revisión y posible actualización de la Política de la Calidad Se extraen del procedimiento la “Historia de la Asociación”, “Misión”, “Visión”, “Valores” y la definición de la “Política de la Calidad” y se incorporan como anexos al procedimiento
2022/04/29	00	Recodificación de la documentación